

Informe final de Auditoría Interna

Auditoría Interna No. 01

Fecha auditoría: septiembre 26 de 2022

Tipo de auditoría:

Especial

Fecha del informe:

08 de noviembre de 2022

Proceso Auditado:

SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019)

Aspecto auditado:

Auditoría de Control Interno (Auditoría del SGSST - Sistema de Gestión Seguridad, Salud en el Trabajo)

Período auditado:

2022

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Jairo Herran	Director MCM
Sandra Patricia Vásquez	Subdirección Administrativa
Claudia Barrera Castrillón	Prof. SST
Delia Inés Solano Estrada	Control interno

TABLA DE CONTENIDO

1.	Generalidades	2
1.1.	Objetivo	2
1.2.	Alcance.....	2
1.3.	Metodología	3
1.4.	Criterios de auditoría.....	3
1.5.	Fuentes de Información	4
2.	Resumen Ejecutivo.....	4
2.1.	Fortalezas	4
2.2	Resultados de la auditoria	4
2.3	Conclusiones	12
2.4	Recomendaciones.....	12
3.	Informe Detallado.....	14

Lista de imágenes

Ilustración 1	cielo falso cocineta primer nivel.....	6
Ilustración 2	Demarcación de área por riesgo a caídas	6
Ilustración 3	Humedad en pisos y paredes.....	7
Ilustración 4	Señalización horizontal parqueaderos.....	7
Ilustración 5	Tratamiento de Caracoles Africanos	10

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Verificar la conformidad de las fases de planeación y ejecución preliminar del SG-SST enmarcadas en el Decreto 1072:2015 (libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6) y la Resolución 0312: 2019.

1.2. Alcance

El alcance de la auditoria incluye:

- Diagnostico SGSST efectuado según el plan anual de trabajo.
- Se revisaron los Documentos del Plan Básico concernientes al cumplimiento legal.

Se verificó el estado de implementación del Sistema SGSST 2022 más los documentos asociados (Programas SG-SST, Matrices, Procedimientos e Instructivos específicos).

La información analizada en la auditoria comprende la vigencia 2022.

1.3. Metodología

La metodología establecida para la realización de la auditoria al Seguimiento del SGSST se presenta en las siguientes fases:

- Solicitud de información
- Verificar la implementación del SGSST.
- Verificar la aplicación de la Normatividad legal vigente interna y externa
- Aclaración de inquietudes / observaciones

1.4. Criterios de auditoría

Implementación del SGSST basado en el Decreto 1072: 2015 (libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6) y la Resolución 0312: 2019. Resolución 2400 de 1979.

en el Museo casa de la memoria y los aspectos que lo componen:

- Plan Anual de trabajo.
- Programas SGSST (Inspecciones seguridad; Inspecciones planeadas, capacitación anual).
- Diagnósticos SGSST (Puestos de trabajo, riesgo biomecánico))
- Procedimientos e Instructivos relacionados al SGSST
- Matrices de peligros y riesgos; de requisitos legales
- Plan de emergencias

- Cronogramas de trabajo y de capacitación SGSST
- Contratos asociados a la ejecución del SGSST

1.5. Fuentes de Información

- Normatividad y legislación aplicable al SGSST
- Documentos SGSST del MCM
- Entrevista con los responsables y todas las partes interesadas
- Diagnósticos SGSST de años anteriores.

1.6. Limitaciones

No se presentaron limitaciones en la auditoría.

2. Resumen Ejecutivo

2.1. Fortalezas

- La líder del Proceso SGSST ha demostrado compromiso para ejecutar las actividades propuestas en los Planes de trabajo SGSST anuales revisados.
- Se desarrollaron los Programas de Vigilancia Epidemiológica, programas de capacitación anual, programas de inspecciones de seguridad, programas de inspecciones planeadas, los cuales han presentado resultados que han contribuido a que el riesgo detectado se disminuya considerablemente (Riesgo Biomecánico). El apoyo de la ARL es fundamental en el desarrollo de estos programas.
- El plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo se encuentra publicado en el sitio web del museo www.museocasadelamemoria.gov.co

2.2 Resultados de la auditoría

1. En entrevista con la Subdirección administrativa y financiera para verificar los recursos destinados por el MCM para el SGSST, se constató que efectivamente se cuenta con un rubro presupuestal global incluido en el Ítem: “otros bienes

transportables”, sin embargo, no se encuentra disgregado para el programa de SST (el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.)

2. Existe el Procedimiento para Reportar accidentes de trabajo e investigar enfermedades laborales, con sus respectivos formatos de investigación de incidentes o accidentes laborales FGH-40, Al verificar el "Informe accidentalidad de los últimos 2 años" se observó que se cuenta con el reporte del años 2021 en el cual se presentó un accidente laboral a personal subcontratista del aseo; por parte del Museo y el área SST, se realizó acompañamiento, seguimiento y control sobre la investigación y sus planes de acción. Para la vigencia del 2022 no se presentaron accidentes ni enfermedades laborales a funcionario y contratista.
3. En visita de campo, se visualizaron algunos hallazgos y condiciones inseguras en las áreas comunes:
 - En los parqueaderos del MCM, no existe señalización para los peatones al subir la rampa. Lo que permite que algunos vehículos estacionados en el parqueadero del Museo casa de la memoria, no respeten e invadan el paso peatonal.
 - El cielo falso en Drywall de la cocineta, lugar donde los funcionarios y contratistas toman sus alimentos está generando un riesgo para las personas, debido a que se pueden presentar desplomes de estructura.
 - Se observan humedades por filtraciones provenientes de la cubierta, la rampa de acceso al Museo y la tubería de abasto de agua, en los casetones de concreto (losa en concreto) en las salas de exposiciones, humedad en la enfermería, corredores, cocineta, baños, Basta ya y archivo documental.



Ilustración 1 cielo falso cocineta primer nivel



Ilustración 2 Demarcación de área por riesgo a caídas

MUSEO Casa de la Memoria



Ilustración 3 Humedad en pisos y paredes



Ilustración 4 Señalización horizontal parqueaderos

📍 Calle 51 #36-66 / Parque Bicentenario
Medellín, Colombia

🏠 www.museocasadelamemoria.gov.co

☎ +57 (604) 520 20 20



CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín

4. En enero 2022 se realiza el Acta N° 11 del comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo fue presentado al COPASST del Plan de trabajo 2022 y las capacitaciones para el año en curso, con el fin de identificar las acciones de mejora.
5. Se evidencia la custodia de los documentos tales como los formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas, por parte del responsable del desarrollo del SG-SST.
6. Según tabla de perfil general de Riesgo sicosocial y salud auto reportado en el 2021, había unos procesos con nivel de riesgo sicosocial Alto, se realizó la medición a 59 personas entre funcionarios y contratistas de la batería de riesgo psico social en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008, Resolución 2404 de 2019, y dio como resultado un nivel de riesgo alto por exposición al estrés. En el 2022 se dio inicio a un plan de intervención a los casos blandos con fortalecimiento, se planteó un proceso de fortalecimiento del talento humano a partir de las potencialidades del mismo equipo y de cumplir con obligaciones institucionales desde salud y seguridad en el trabajo, la resolución 1166 del Ministerio de Salud y Protección Social por el cual se adoptan lineamientos para el personal contratista que orienta y atiende a víctimas del conflicto armado y la adopción del protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género (VBG).

Se realizó en el mes de abril y primera semana de mayo de 2022 en la casa de la literatura san Martín con la temática me cuido, te cuido, nos cuidamos, en aras de fortalecer el personal vinculado y contratistas del MCM, las siguientes temáticas:

 - Lunes 18 y 25 de abril, 2 de mayo de 2022, formación prevención de la violencia basadas en género, acoso laboral, acoso sexual - contexto del conflicto armado- cuerpos creativos – escrituras corporales- promuevan relaciones interpersonales basadas en la confianza, la solidaridad y el respeto de la diferencia -Comprender la importancia del trabajo en equipo, desde el proceso y el resultado de los mismos.
 - Generación de estrategias para sí mismos y para otros que prevengan el desgaste emocional.
 - Sensibilizar sobre los cuidados sobre la salud mental en los entornos laborales.
7. Programa de estilos de vida y entornos saludables MCM. Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Numeral 16 Promover actividades de recreación y Deporte, no se evidencia que se esté cumpliendo.

8. El museo cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se han hecho diferentes actualizaciones como cambios en la normatividad; inclusión de riesgos tales como formulación del Estratégico de Seguridad Vial (Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales).

EL 2 de noviembre de 2022 a la 2 pm fue realizado el simulacro de evacuación por sismo avisado, el cual fue socializado con los funcionarios, contratistas, visitantes, comunidad, ARL AXA COLPATRIA y entidad encargada del área protegida COOMEVA.

9. El museo casa de la memoria está dentro de los sitios turísticos que la alcaldía de Medellín, secretaria de desarrollo Económico, subsecretaria de Turismo y la institución universitaria Politécnico gran colombiano han incluido para la consolidación del programa “una Medellín como destino Turístico”. Sin embargo, Se evidencia que el MCM tiene una concurrencia muy alta y las instalaciones actualmente no cuenta con un plan de acción frente a las necesidades de acceso de la población con discapacidad, una mayor acción para el destino de recursos económicos en tecnológicos, y de mantenimiento de la infraestructura del museo.

2.2.2. Observaciones

1. Se evidencian los documentos: conformación COPASST, Conformación brigadas de emergencia (actualizada a 2022 por cambios en los roles de sus integrantes), existen las evidencias las actas de reunión mensual del 2022, tal como lo contempla la norma. (Decr.0312 de 2019).

2. la Matriz de peligros, evaluación y control de riesgos Se revisó el documento “hoja electrónica” se encontró la fecha de actualización julio de 2022, con la inclusión del Riesgo vial PEVS en cumplimiento del PEVS.

3. En recorridos externos por el Museo se observa la presencia en el camino que conduce a la huerta y a la salida del MCM, de caracoles con características muy similares a los caracoles africanos en los cuales se sabe que son venenosos para los seres humanos.

Por la cercanía del museo con la quebrada Santa Elena y las constantes lluvias hacen de los jardines y alrededores del Museo un espacio adecuado para la proliferación de presencia de especie exótica invasora de caracoles africanos. El museo controla en sus instalaciones con la Aplicación de cal en los jardines y áreas comunes. La recolección de los caracoles en un

recipiente con bolsas rojas hasta que los funcionarios del área Metropolitano realizan su recolección y disposición final.



Ilustración 5 Tratamiento de Caracoles Africanos

4. Se evidencia que hay un plan de mantenimiento 2022 Código PLGR02, sin embargo, se observa que no se cumple con algunas actividades programadas y el lleno del cronograma mensual. Se realiza mantenimiento mensual a ascensores, jardines y equipos.

5. Se evidencia que existen indicadores de Resultado, Existen dentro del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el trabajo los indicadores de estructura, proceso y resultado en los cuales se mide:

- Severidad de los accidentes de trabajo (AT)
- Frecuencia de los accidentes de trabajo (AT)
- Mortalidad de los accidentes de trabajo (AT)
- Prevalencia de la Enfermedad Laboral (EL)
- Incidencia de la Enfermedad Laboral (EL)
- Ausentismo Laboral que se ve afectado por infecciones respiratorias y gastro intestinales
- Estructura SG-SST
- Proceso SG-SST
- Resultado SG-SST
- INDICADORES PEVS Plan de Seguridad Vial MCM 2022

6. Se evidencia los documentos de conformación comité convivencia laboral, el acta del comité de convivencia con fechas - acta N° 6 del 21 de abril- acta N°7 del 18 julio-

acta N° 8 del 14 de octubre de 2022, en este periodo el Comité de Convivencia Laboral no ha recibido quejas que describan situaciones de acoso laboral entre funcionarios o contratistas dentro de las instalaciones del MCM. Por tal motivo no se evidenció informe trimestral sobre la gestión del comité con las estadísticas, seguimiento y recomendaciones a los casos de presunto acoso presentados para el periodo.

7. Se evidenció la Resolución 070 de septiembre 18 de 2018, por la cual se crea el comité de emergencia y los coordinadores de evacuación en el MCM; y la resolución 080 de 2016 se crea y se conforma la brigada de emergencias y el comité operativo de emergencias cuyos integrantes ya fueron actualizados. Mediante Resolución N° 051 del 22 de septiembre de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución 080 del 2016 "Por la cual se crea y se conforma la Brigada de Emergencias y el Comité Operativo de Emergencias".

8. En entrevista con funcionarios y contratistas manifiestan que, en el MCM, no se hacen actividades de recreación, deporte, que conduzcan a minimizar los altos índices de estrés que se manejan en la entidad por razones laborales.

En entrevista con funcionarios y contratistas manifiestan que las pausas activas no son frecuentes, el año pasado no se realizaron y este año en julio de 2022 se ha realizado una actividad de pausas activas en compañía de la ARL AXA COLPATRIA a la cual asisten pocas personas. Se envían ICAR desde comunicaciones.

9. En entrevista con funcionarios y contratistas se visualizaron algunos hallazgos y condiciones inseguras en las áreas comunes:

- Las Escaleras que de la calle conducen al segundo piso de la entrada al museo casa de la memoria, no tiene iluminación, son resbaladizas, y no cuentan con pasamanos de doble altura, lo que permite un riesgo de accidente.
- La pintura de la rampa a la salida del museo, no es antiadherente.
- La plataforma o Deck que soportan algunos puestos de trabajo tiene un resalto de 15 cm, lo que en varias oportunidades algunos funcionarios se han visto expuestos a caerse.

10. Se evidencia el documento: "Plan anual de trabajo 2022 SGSST en el cual se detallan las actividades a desarrollar por cada subprograma, los responsables,

recursos y documentos/registros asociados. firmado por la responsable del SGSST.

11. Se evidencia en uno de los puestos de trabajo, que este, no se adecua a la necesidad del funcionario, lo que conlleva a un riesgo ergonómico y biomecánico por posturas forzadas.

2.3 Conclusiones

La oficina de control interno después de realizar el ejercicio de análisis y revisión mediante la auditoria al proceso de SG_SST, llega a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con la Lista de verificación del Decreto 0312 de 2019, utilizada como referente de evaluación y criterio de auditoría, se cuantificaron 60 requisitos desglosados en los artículos del Decreto en referencia. Con este resultado se estableció la relación porcentual entre los requisitos cumplidos sobre el total de requisitos. Para este ejercicio se tomaron solamente los hallazgos clasificados como “No Conformidades”. No se incluyeron las observaciones para efectos de la calificación:

De 60 estándares mínimos, 54 se han cumplido, dando un resultado ACEPTABLE con un puntaje del 90% de cumplimiento de la implementación del SG-SST, se debe mantener la calificación y evidencias, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan.

2. Es notoria la falta recursos y apoyo para la implementación del SGSST, lo cual debe ser un aspecto prioritario con el fin de realizar la ejecución de actividades programadas y el control de los terceros involucrados en los diferentes procesos del MCM.

2.4 Recomendaciones

1. Realizar jornadas de promoción de pausas activas y ergonomía.
2. Desarrollar estrategias con el personal vinculado y contratista para el logro de una mayor participación en las capacitaciones.

3. Solicitar a comunicaciones apoyo para la difusión de tutoriales y medios informativos en prevención de emergencias y promoción de hábitos saludables.
4. Revisar detalladamente los procedimientos y los formatos que se están ejecutando en el desarrollo de las actividades del SGSST, como se evidenció en varios aspectos del Decreto, no se están diligenciando muchos de los formatos propuestos. Se debe analizar la conveniencia de eliminar los que sean de utilidad o no agreguen valor al proceso.
5. Mantener actualizada la matriz de análisis de riesgos para los funcionarios y contratistas de prestación de servicios del Museo, ya que este personal podría representar riesgos críticos y probabilidad de accidentalidad con alto impacto.
6. Realizar mejoras con respecto a las observaciones descritas en este documento

3. Informe Detallado

Ref.	Proceso	Hallazgos
NC 1	SGSST	<p>No se evidencia acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección. (hallazgos que vienen de años anteriores ej. mantenimiento de la infraestructura, acondicionamiento del museo para el acceso a personas con discapacidad.)</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento del Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>
NC 2	SGSST	<p>Se debe reportar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles de cargos de los vinculados y contratistas con una descripción de las tareas que desarrollan para un mejor análisis de los riesgos de exposición.</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>
NC 3	SGSST	<p>En visita de campo, se visualizaron algunos hallazgos y condiciones inseguras en las áreas comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -se observan humedades por filtraciones provenientes de la cubierta, la rampa de acceso al Museo y la tubería de abasto de agua, en los casetones de concreto (losa en concreto) en las salas de exposiciones, humedad en la enfermería, corredores, cocineta, baños, Basta ya y archivo documental -En los parqueaderos del MCM, no existe señalización para los peatones al subir la rampa. Lo que permite que algunos vehículos estacionados en el parqueadero del Museo casa de la memoria, no respeten e invaden el paso peatonal. - En los baños del primer piso se observan regueros de agua cuando llueve, por goteras en las instalaciones.

		<p>- El cielo falso en Drywall de la cocineta, lugar donde los funcionarios y contratistas toman sus alimentos se está generando un riesgo por posibles desplomes de la estructura.</p> <p>-</p> <p>Exposición Potencial: Resolución 2400 de 1979 Art. 2</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>
NC 4	SGSST	<p>En entrevista con los líderes de Proceso Gestión de Talento Humano y la Subdirección de Desarrollo Organizacional, para verificar el recurso destinado por el MCM para el SGSST, se constató que efectivamente se cuenta con un rubro presupuestal global incluido en el Ítem: “otros bienes transportables”, sin embargo, no se encuentra disgregado en un rubro para programas del SST que solicita como requisito el Decreto 1072 de 2015.</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento del Artículo 2.2.4.6.8, numeral 4, del Decreto 1072 de 2015, Obligaciones de los empleadores. Se refiere la definición de recursos financieros, técnicos, físicos y de personal (humanos). Se deben tener medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos dentro de los indicadores de estructura y su relación con los resultados obtenidos y las necesidades del SG-SST.</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>
NC 5	SGSST	<p>A la fecha no s0065 evidencia por parte de la alta Dirección la Revisión del sistema de SST.</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>

NC 6		<p>Falta realizar más actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.</p> <p>Exposición Potencial: Incumplimiento del Artículo 16 del Decreto 0312 de 2019</p> <p>Tipo de hallazgo: No Conformidad</p>
---------	--	---



DELIA INES SOLANO ESTRADA
Control Interno
Museo Casa de la Memoria
2022